

MISSION: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 312/2026

Areguá, 22 de abril de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) dependiente de la Dirección Administrativa, con el objeto de remitir adjunto para los fines pertinentes, los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 317/2026 en formato PDF;
- Anexo B-01-01 G "Transferencias a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) - Listado de Instituciones Beneficiarias por OEE", del Gobierno Departamental de Central – Objeto del Gasto 874 (en formato PDF y Excel);
- Resolución GDC N° 285/2026 (aprobación del proyecto) en formato PDF.

Se realiza la presente remisión a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el DECRETO N° 5311/2026, ANEXO «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2026» GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY N° 7609/2025.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para manifestar a V. E., las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Governador

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.04.22 15:15:50
-03'00'



CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.04.22 15:23:01
-03'00'

A Su Excelencia
Econ. ÓSCAR LOVERA, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REM/AA/00

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)
www.central.gov.py

VISION: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

SIME N° 25360/2026

24 de abril de 2026 a las 17:29

liz lorena aguilera olazar <liz_aguilera@mef.gov.py>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>
Cc: Marcelo Gabriel Gavilan Montania <marcelo_gavilan@mef.gov.py>

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL:

Por el presente, se informa que su correo han sido recepcionado satisfactoriamente, el mismo cuenta ccn asignación del Número de expediente SIME N° 25360/2026. Asimismo se aclara que el detalle de Entidades beneficiarias será verificado por la CODE en un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** posteriores a la presentación (**artículo 10° Dto. Reglamentario N° 5311/2026**).

Favor hacer seguimiento del referido expediente a través del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Acusar recibo.

Recordamos la necesidad de acusar recibo de esta y todas las comunicaciones remitidas desde la CODE. En caso de no remitir acuses de recibo, se considerará como notificada a la Entidad



LIZ AGUILERA

Profesional Junior en
Presupuesto

Dpto. Procesos y Transferencias

Gerencia General

Coord. Obligaciones Diversas
del Estado

Telf. 414 6241

Int. 241

www.mef.gov.py

Estrella N° 345

Edificio Citicentro

5° Piso

Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

De: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2026 14:33
Para: code <code@mef.gov.py>
Asunto: RECTIFICAR SIME 21955/2026_REMITIR NOTA GDC N° 317/2026__ANEXO B-01-01-G__OG 831__RESOLUCIÓN 317/2026__GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

EN RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN DEL FORMULARIO N° 120/2026 - SIME N° 21955/2026, SE REMITE NOTA GDC N° 317/2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A LA CUAL SE ADJUNTA:

- * RESOLUCIÓN GDC N° 265/2026
- * EL ANEXO B-01-01-G - OG 831 (PDF Y FORMATO EXCEL)
- * RESOLUCIÓN GDC N° 233/2026.

FAVOR ACUSAR RECIBO Y ASIGNAR NÚMERO DE EXPEDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDOS CORDIALES.

SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL